

AYUNTAMIENTO DE ROBLDILLO DE LA VERA

Plaza de España, 1
10493 Robledillo de la Vera
CÁCERES

Nº de Registro de Entidades 01101571
Teléfono 927.570178 Fax 927.570548

Correo electrónico: ayuntamiento@roblodillodelavera.es

ACTA de PLENO ORDINARIO

de 15 de ENERO de 2024

En Robledillo de la Vera, a 15 de enero de 2024, habiendo sido legalmente convocados según la legalidad vigente y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidente, Dña. Marta Martín Fabián, y asistidos por mí, el Secretario, se reúnen en el salón de sesiones de la Corporación municipal los Sres. miembros de la Corporación, que son:

Sra. Alcaldesa-Presidente

- Dña. Marta Martín Fabián.

Sres./as Concejales/as

- D. Oliver Garrido Peño.
- Dña. M^a del Carmen Otero López.
- D. Antonio García Malpartida.
- Dña. Alicia Íncera Pérez.
- D. Antonio Felipe Navas Blázquez
- D. José Antonio Delgado Martín.

Sr. Secretario

- D. Miguel Luis Galán Cabezas.

Siendo las 20:01 horas, y comprobada la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión de Pleno Ordinario al estar presentes todos/as los/as miembros de la Corporación, la Sra. Alcaldesa abre la sesión.

Y con ésto, la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura al Decreto de Alcaldía de convocatoria de esta sesión de Pleno Ordinario, y aclara que ésta es la primera sesión del año, que corresponde con la ordinaria del primer trimestre, en la que se dan cuenta a la Corporación de aspectos tales como los arqueos de las cuentas municipales, la situación poblacional del mismo, y otros. Dicho ésto, procede la Sra. Alcaldesa a dar inicio al tratamiento de los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día;



PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de Pleno celebrada.

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa se dirige a los/as presentes y les pregunta si todos/as poseen el Acta de la última sesión de Pleno celebrada, la ordinaria de 30 de noviembre de 2023, y si conocen su contenido.

Todos/as los/as Sres./as Concejales/as contestan afirmativamente, preguntando ahora la Sra. Alcaldesa si están de acuerdo en la aprobación del Acta.

Así, no habiendo objeciones por parte de nadie y con siete votos a favor, queda aprobada el Acta de la sesión de Pleno ordinario de 30 de noviembre de 2023, por unanimidad.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de la situación poblacional del municipio a 1 de enero de 2024.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa solicita al Secretario que informe sobre este asunto.

El Secretario toma la palabra y expone a los/as presentes que con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de la situación poblacional de Robledillo de la Vera a fecha de 1 de enero de 2024.

Así, y según los datos obtenidos del Padrón municipal de habitantes, consta que a la referida fecha hay 286 habitantes empadronados, de los que 148 son varones y 138 son mujeres. Añade el Secretario que es exactamente el mismo número de habitantes que poseía el municipio a la misma fecha del pasado año, con ligeras variaciones respecto del número de hombre y mujeres.

Queda enterada la Corporación acerca de este asunto.

TERCERO.- Dación de cuentas del arqueo de las cuentas municipales a 31 de diciembre de 2023.

A continuación, la Sra. Alcaldesa solicita al Secretario que informe sobre esta nueva cuestión.

El Secretario toma la palabra e informa a los/as Sres./as Concejales/as de que, con el mismo fin que en el caso anterior y por disposición legal, se procede a dar cuenta a la Corporación del estado de las cuentas bancarias de titularidad del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, que a fecha de 31 de diciembre del pasado año y según acta de arqueo elaborada con fecha de 3 de enero, tienen los siguientes saldos:

- **BBVA** (cuenta ES77 0182 6232 84 0200100989) **218.014,29 Euros.**
- **UNICAJA BANCO** (cuenta ES97 2103 7298 00 0030006579) **349.554,55 Euros.**
- **ABANCA** (cuenta ES48 2080 3590 66 3040001919) **23.899,50 Euros.**

El Secretario añade que las cifras obtenidas está soportadas por los correspondientes certificados bancarios, que se encuentran a disposición de todos/as aquellos/as que quieran consultarlos.

Queda así informada la Corporación sobre este particular.



CUARTO.- Dación de cuentas del resultado de la Liquidación de 2022.

En este punto, la Sra. Alcaldesa pide de nuevo al Secretario que informe sobre el estado de la Liquidación del ejercicio 2022 a la Corporación.

El Secretario toma la palabra y expone que, una vez finalizados los trabajos de contabilización del ejercicio 2022, para lo cual se ha contado con el apoyo de los servicios contables de la Diputación Provincial de Cáceres, se ha procedido a formar expediente de liquidación, que se inició mediante Providencia de la Alcaldía de fecha de 14 de agosto. El expediente, que cuenta con los preceptivos informes de Secretaría y de los informes de Intervención sobre los aspectos generales y sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, fue finalizado por Decreto de Alcaldía 91/2023, de 18 de diciembre, arrojando un resultado presupuestario ajustado de 62.432,34 euros positivos, lo que implica una situación de superávit, y un remanente líquido de tesorería para gastos generales de 504.937,18 euros.

El Secretario informa de que actualmente la Entidad no tiene deuda financiera, con lo que la situación financiera está absolutamente saneada.

Queda la Corporación informada sobre esta cuestión.

QUINTO.- Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión de Pleno celebrada.

Seguidamente, solicita la Sra. Alcaldesa que el Secretario dé cuenta de este asunto.

El Secretario toma la palabra e informa a los/as presentes que las resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión de Pleno celebrada, la ordinaria de 30 de noviembre de 2023, van desde la número 89 (ochenta y nueve) hasta la número 93 (noventa y tres) del año 2023, y desde la número 1 (uno) hasta la número 6 (seis) del año 2024. Se informa de que todas ellas están disponibles en la Secretaría municipal para su consulta.

Queda la Corporación informada sobre este particular.

SEXTO.- Informes del Equipo de Gobierno.

En este punto, procede la Sra. Alcaldesa a informar sobre las siguientes cuestiones:

- En primer lugar, la Sra. Alcaldesa comienza diciendo que éste es el primer Pleno del año, que corresponde con la ordinaria del primer trimestre, en la que se dan cuenta a la Corporación de aspectos tales como los arqueos de las cuentas municipales, la situación poblacional del mismo, y otros. Por tanto, con ello se da comienzo a la actividad de la Entidad en 2024.
- Prosigue la Sra. Alcaldesa que tiene el propósito de comenzar el expediente de licitación de las obras de reparación y acondicionamiento de la cubierta del edificio municipal que se va a dedicar a centro de día esta misma semana. Añade la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento ya ha recabado una memoria técnica para su reparación, y que se planea poner al edificio en condiciones cuanto antes para que pueda comenzar a dar servicio.
- A continuación, la Alcaldesa informa a la Corporación de que ha recibido noticias del Diputado de Infraestructuras de la Diputación de Cáceres acerca de la obra de pavimentaciones y redes en la C/ La Huerta, que ha gestionado la propia Diputación. Informa la Alcaldesa que esta licitación ha tenido que posponerse porque, debido a que éste era un proyecto para tres municipios, no se ha presentado en una primera instancia ninguna proposición.



Sin embargo, tras salir nuévemente a licitación la referida obra, ya se ha podido adjudicar, estando previsto que las obras de pavimentación y redes de la C/ La Huerta de Robledillo de la Vera puedan comenzar entre los meses de abril y mayo.

- Por otra parte, la Sra. Alcaldesa informa a los/as asistentes que a últimos del pasado año 2023 el Ayuntamiento de Robledillo de la Vera ha obtenido una subvención denominada Plan especial de Gastos Corrientes y Empleo, otorgada por la Diputación de Cáceres, y que tiene una cuantía de 26.780,00 euros. De ellos, expone la Alcaldesa que se ha reservado la mitad para dedicarlos a la contratación de una persona para ocupar el puesto de auxiliar administrativo, y favorecer con ello la realización de labores de apoyo al trabajo administrativo del Ayuntamiento. Ello se hará por espacio de seis meses, y para los seis meses siguientes, se verá la posibilidad de utilizar fondos propios del Ayuntamiento para seguir con estas contratación y poder agilizar así el trabajo de las oficinas municipales.

No hay más asuntos.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Pregunta en este punto la Sra. Alcaldesa si hay ruegos o preguntas que formular.

El Sr. Concejál D. Antonio Felipe Navas Blázquez toma la palabra y pregunta a la Sra. Alcaldesa si en la adjudicación que se haga para las obras de reparación y acondicionamiento de la cubierta del edificio que se dedicará a centro de día se va a favorecer a los constructores del municipio.

La Sra. Alcaldesa contesta que la licitación que se ponga en marcha deberá cumplir con las prescripciones legales, con lo que se actuará según las normas.

El Sr. Concejál D. Antonio Felipe Navas aclara que solo era un comentario, puesto que le parecía positivo que los constructores de la localidad pudieran ser adjudicatarios de una obra municipal.

La Sra. Alcaldes contesta que lo entiende, pero que es necesario obrar de acuerdo con la Ley, como también se hará en el anteriormente comentado expediente para contratar a una persona para el puesto de auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

El Sr. Concejál D. Antonio Felipe Navas pregunta de nuevo si para este último caso hay que apuntarse en alguna parte.

La Sra. Alcaldesa contesta que se confeccionará un expediente, con unas bases que especifiquen los requisitos que deberán reunir los candidatos, y luego se mandará una oferta de empleo al SEXPE para que se realice una preselección.

Pregunta el Sr. Concejál D. Antonio García Malpartida cuándo van a comenzar las obras de la C/ La Huerta.

Responde la Sra. Alcaldesa que, tal y como ha comentado antes, se iniciarán entre los meses de abril y mayo, según la información adelantada por el Diputación de Infraestructuras de la Diputación de Cáceres. Reintera la Alcaldesa que la licitación inicial quedó desierta y ha habido que hacer una segunda licitación, que parece haber tenido más éxito.

Pregunta de nuevo el Sr. Concejál D. Antonio García Malpartida que hasta dónde llega la obra.

La Sra. Alcaldesa contesta que la obra se hará en el marco del proyecto técnico existente, pero que en principio abarca la totalidad de la calle.



En este punto, la Sra. Alcaldesa se dirige al Sr. Concejales D. Antonio Felipe Navas Blázquez y le informa de que, en relación a una consulta formulada por el Sr. Concejales sobre un eventual servicio de comidas a los mayores en el municipio, que se ha recabado información al respecto a la Diputada del ramo, y la alternativa más viable parece ser la firma de un convenio de colaboración por el que se dote de medios al Ayuntamiento para poder prestar el servicio. Añade la Alcaldesa que se está estudiando esta cuestión detenidamente.

Por otra parte, la Alcaldesa informa de que el Grupo Socialista de la Asamblea de Extremadura ha presentado una enmienda a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2024 para obtener una ayuda de dichos presupuestos para Robledillo de la Vera, con el fin de financiar la reforma y puesta a punto del edificio municipal destinado a servir como centro de día.

Pregunta la Alcaldesa si hay más ruegos o preguntas que formular.

No hay.

No teniendo así otros asuntos que tratar, y siendo las 20:33 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, y de ella la presente Acta, que es firmada por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Sra. Alcaldesa-Presidente,

Dña. Marta Martín Fabián.

el Secretario,

Miguel Luis Galán Cabezas.

